

NEUQUEN, 19 ABR 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 354-M-2021;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado en el Visto, la Secretaría de Modernización tramitó la solicitud N° 59097 Serie D, para la contratación del servicio de instalación, configuración, equipamiento y soporte de dispositivos de conectividad de redes y firewall, en el marco del proyecto "Mejora de la Infraestructura, Seguridad Informática, Resguardo, Soporte y Administración Compartida de la Red de Datos de la Municipalidad de Neuquén";

Que de acuerdo a lo informado mediante Nota N° 117/2020 de la Secretaría de Modernización, motiva dicha solicitud en el marco de las políticas públicas tendientes a fortalecer los conceptos de modernización del estado y seguridad de la información, para lo cual el Gobierno Municipal ha decidido impulsar la mejora y la modernización de la infraestructura de red junto con los estándares de seguridad de la información, acompañando el crecimiento constante de servicios y datos digitales, lo que constituye un factor clave para el desarrollo de las actividades de todos los sectores municipales y los servicios municipales para todos los ciudadanos, resultando imprescindible la inversión en infraestructura tecnológica y en la seguridad y administración de las telecomunicaciones para garantizar el acceso, la seguridad, la disponibilidad de servicios y la calidad de datos;

Que respecto del Pliego de Bases y Condiciones y del Proyecto de Decreto obrante a fs. 162/163 inclusive, la asesoría legal de la Secretaría de Hacienda manifestó no tener reparos de legalidad que formular al respecto, y la Dirección Municipal de Asuntos jurídicos remitió Dictamen N° 103/21 de fs. 166 y vta., todos ellos sin objeciones que formular a los mismos;

Que mediante Decreto N° 0112 de fecha 22 de febrero de 2021, obrante a fs. 167/169 inclusive, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 3/2021, facultando a la Subsecretaría de Hacienda a establecer lugar, fecha y hora de Apertura de Ofertas y período de Venta de Pliegos;

Que a través de Disposición N° 171 de fecha 26 de febrero de 2021 de fs. 171, emanada por la Subsecretaría de Hacienda, se estableció como período de venta de Pliegos para la Licitación Pública N° 3/2021, desde el día miércoles 03 de marzo y hasta el día martes 16 de marzo de 2021 y como fecha de apertura de ofertas el día viernes 19 de marzo de 2021 a las 10:00 horas;

Que a fs. 172 consta certificación de la Dirección General de Publicidad mediante la cual informa que el llamado a Licitación Pública fue publicado en los diarios "Río Negro" y "LM Neuquén", los días 01 y 02 de marzo de 2021;

Que se cursaron invitaciones a siete firmas del rubro, de las cuales adquirió el Pliego DATASTAR ARGENTINA S.A., según consta a fs. 182 en el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. 483/484 inclusive se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando con el aval del Coordinador General de la Secretaría de Modernización y del Secretario de Modernización en calidad de asesores técnicos y representantes del área adjudicar la presente licitación a la firma DATASTAR ARGENTINA S.A.;


JOAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Que a fs.487/488 lucen pase N° 531/2021 de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria informa que en el Presupuesto del Ejercicio 2021, aprobado mediante Ordenanza 14149 y Promulgada por Decreto N° 841 de fecha 17/12/2020, la Secretaría de Modernización; Actividad: "Conducción Superior"; Imputación 9-U-1-101, partida principal "servicios" cuenta con partida presupuestaria para proceder a la Ampliación del Preventivo Oportunamente cargado, atento al valor total preadjudicado de la presente Licitación por \$ 29.832.650,70; y Planilla SINCO, con el registro de los Preventivos correspondientes;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS DE MODERNIZACIÓN Y DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Pública N° 3/2021 tramitada para la contratación ----- del servicio de instalación, configuración, equipamiento y soporte de dispositivos de conectividad de redes y firewall, en el marco del proyecto "Mejora de la Infraestructura, Seguridad Informática, Resguardo, Soporte y Administración Compartida de la Red de Datos de la Municipalidad de Neuquén", solicitado por la Secretaría de Modernización, contando con la autorización de los Secretarios de Modernización y de Hacienda, a la firma **DATASTAR ARGENTINA S.A.** en el renglón N° 1, Oferta Básica, por Única Oferta, por el importe total de **\$ 29.832.650,70 (Pesos Veintinueve Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta con Setenta Centavos)**, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 484, y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y ----- páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación ----- e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: LABRIN
CAROD


~~Cr. Juan Suarez~~
Sub-Secretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén